

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 25

20 Mayo – 2 Junio 2001

Viernes 18 de Mayo - EL MOSTRADOR

Designan ministro para investigar querrela contra comandantes en jefe.

La Corte de Apelaciones de Santiago designó esta tarde a Hugo Dolmetsch como ministro de fuero para que investigue la última querrela presentada en contra de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden, por obstrucción a la justicia, que impulsaron la secretaria general del PC, Gladys Marín, y la abogada del Codepu, Julia Urquieta, el pasado 30 de abril. Esta es la tercera querrela que se interpone en contra de los altos jefes uniformados. El libelo se basa en los antecedentes que salieron a la luz a raíz del caso del ex dirigente sindical comunista Juan Rivera Matus.

CNN – 18 Mayo

La justicia argentina dio luz verde a una magistrada para que interrogue al ex gobernante militar Augusto Pinochet en Chile por el asesinato del ex general Carlos Prats, dijo el viernes una fuente judicial. El camino quedó expedito después de que la Cámara Federal de Buenos Aires considerase válidos los interrogatorios a varios ex militares que la juez María Servini de Cubría había llevado a cabo en Santiago, en el marco de la causa por el crimen en Buenos Aires de Prats y su esposa en 1974.

En noviembre, un tribunal argentino condenó a cadena perpetua al ex agente de inteligencia chileno Enrique Arancibia Clavel por el asesinato del matrimonio Prats y concluyó que la policía secreta de Pinochet tenía agentes en Argentina dedicados a la persecución de opositores a su régimen.

Sábado 19 de Mayo - El Mercurio

Mapuches provocaron incidentes en Ruta 5 Sur

Un grupo de activistas mapuches levantó barricadas incendiarias y derribó árboles en la Ruta 5 Sur, en las cercanías de Temuco. Por medio de panfletos arrojados en la carretera, la Nación Mapuche en Movimiento se atribuyó la autoría de las barricadas. Los panfletos precisan que "ante la sistemática opresión política y económica del Estado chileno, y frente a la indiferencia de la clase política, tanto de la derecha a través de la UDI y RN, como de la Concertación, además de la falta de voluntad del Gobierno en rectificar la usurpación de las tierras y territorios indígenas a lo que se suma la protección judicial y policial que se brinda a las empresas forestales para ocultar la

usurpación, la nación mapuche se encuentra decididamente movilizada".

Domingo 20 de Mayo - YAHOO

El comandante en jefe de la Armada de Chile, el almirante Jorge Arancibia afirmó que el juez Juan Guzmán "debiera cerrar el proceso a mi general (Augusto) Pinochet", en unas declaraciones publicadas hoy domingo por el diario chileno 'El Mercurio'. El responsable militar sostuvo que el ex dictador chileno "no está en condiciones de enfrentar un juicio... Está desgastado y no está en condiciones de enfrentar un juicio justo". Arancibia, además, se mostró contrario al fichaje "como delincuente" de Pinochet. "Si lo que pretenden es un acto en que va a salir publicado en todos los diarios del mundo, para hacerle un agravio más a un ex presidente, a uno de los grandes ex presidentes (...), a mí me dolería el alma que en este país nuestro fuésemos capaces de tamaña barbaridad", aseveró.

Lunes 21 May 2001 - TERCERA

A menos de cumplirse cuatro meses desde que las Fuerzas Armadas entregaron su informe sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, peritos del Servicio Médico Legal dieron a conocer un nuevo error en los antecedentes, al informar que los restos de Samuel Lazo Quintero se encuentran entre los restos de los cuerpos exhumados en el Patio 29 del Cementerio General y no como aparece en la lista elaborada por los uniformados entre quienes fueron arrojados al mar. Lazo Quintero fue detenido en Paine en octubre de 1973 a la edad de 49 años. Su caso se une al de Juan Rivera Matus, cuyo cuerpo fue encontrado en el Fuerte Arteaga del Ejército, en circunstancias que las Fuerzas Armadas habían establecido que había sido lanzado al mar junto a otros 150 detenidos desaparecidos. Su nombre, junto al de sus hijos Luis y Samuel y su hermano Enrique, figuran entre los 100 detenidos desaparecidos de Paine. La hija de Samuel Lazo Quintero, Flor, explicó que su familia se encuentra conmovida con la situación.

Lunes 21 May 2001 - TERCERA

Contreras logra reabrir caso por atentado del '84

El ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), general (R) Manuel Contreras Sepúlveda se encuentra realizando intensas gestiones para lograr que la justicia vuelva a investigar el caso por atentado e indague por su presunta responsabilidad a Andrés Pascal Allende, uno de los fundadores del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). El atentado se produjo el 20 de marzo de 1984 a las 20.05 horas entre las calles Rancagua con Seminario, en Providencia. Contreras, acompañado por su chofer y dos miembros de su equipo de seguridad, viajaba en su automóvil. Mientras esperaba que el semáforo diera luz verde, dos motociclistas lanzaron al techo del vehículo un artefacto explosivo. En una rápida maniobra, uno de los guardaespaldas del ex director de la Dina logró remover el aparato y hacer

que estallara en una vereda, dejando levemente herido un taxista que transitaba por el lugar.

Martes 22 de Mayo - El Mostrador

Caso Berríos: ex agregado cultural involucra al general (R) Emilio Timmerman

"El Mostrador" identificó al último militar que apareció en la lista de los seis uniformados y cuya existencia negó el jefe comunicacional del Ejército, coronel Pedro Pablo Bustos. En la orden de investigar aparece Felipe Enrique Cabrera Palacios. Sin embargo, debiera decir Felipe Enrique Palacios Cabrera, quien es un oficial activo y veraneó en 1999, junto a Bustos, en el hotel Granaderos de Iquique "*Así es, Berríos está aquí. Lo trajimos nosotros y tú tienes que guardar silencio y sabes por qué. Porque nosotros no jugamos. Mira lo caro que nos está saliendo esta operación. Y tú ya lo sabes. No es necesario repetírtelo más. Tú nunca has recibido una llamada de Berríos, ¿está claro?*" Con estas palabras, según asegura el periodista Emilio Rojas (PRSD), quien fuera agregado cultural de Chile en Uruguay desde 1990 hasta 1993, el agregado militar, el entonces coronel Emilio Timmerman, le advirtió que no hablara más de la cuenta sobre la permanencia del químico estrella de la DINA en ese país

Primera Línea – 22 mayo

Otros tres desaparecidos supuestamente arrojados al mar estarían en el SML Pese a que aún no está concluido el proceso de identificación de los cuerpos, los análisis antropomórficos hasta ahora realizados por el Servicio Médico Legal, indicarían que otras tres personas detenidas en Paine, que figuran como lanzadas al mar en el Informe de las FF.AA, fueron encontradas en tierra. Algo de ello fue anticipado ayer en la conferencia de prensa que dieran abogados de derechos humanos sobre la identificación de Samuel Lazo Quinteros, siendo que su destino, según la información de los uniformados, había sido las profundidades del mar frente a la costa de Quinteros.

YAHOO – 22 mayo

Hallazgo de desaparecido chileno desacredita informe militar

El hallazgo del cuerpo de un detenido desaparecido en un cementerio de la capital chilena, que aparecía como arrojado al mar en un informe militar, desacredita la credibilidad de las fuerzas armadas, dijeron el lunes abogados de derechos humanos. Peritos forenses, que extrajeron varios cuerpos de una fosa ilegal del principal camposanto santiaguino, identificaron los restos de Samuel Lazo Quintero, un campesino de 49 años cuyo paradero se desconocía desde 1973 cuando fue detenido por agentes de seguridad y que habría sido lanzado al océano Pacífico. Este es el segundo caso que desacredita la verosimilitud de los datos de los militares, pues a fines de abril, una jueza confirmó que el

cuerpo del ex dirigente comunista Juan Rivera, supuestamente en el mar, fue hallado en un recinto del ejército. "Con el caso de Rivera Matus fisuraron la credibilidad del informe de las fuerzas armadas. Creo que hoy día con la información del señor Lazo ya lo fracturaron. Es decir, se produce una fractura en la credibilidad de ese informe", dijo el abogado de derechos humanos, Nelson Caucoto.Lazo.

Miércoles 23 de Mayo - Tercera

Identifican tres nuevos errores en informe de Fuerzas Armadas

Los restos de tres nuevos detenidos desaparecidos de Paine cuyos restos, según el informe de las Fuerzas Armadas habían sido arrojados al mar, podrían ser identificados próximamente por el Servicio Médico Legal (SML), a menos de 48 horas de que se diera a conocer el caso de Samuel Lazo Quinteros. Según fuentes ligadas a organismos de derechos humanos los casos se tratarían de José Domingo Adasme Núñez, Silvestre Muñoz Peñaloza y, con menos seguridad, Rosalindo Herrera Muñoz. Todos ellos fueron detenidos el 16 de octubre de 1973 junto a otras 24 personas, entre ellos Samuel Lazo y Andrés Pereira Salsberg, padre de la abogada de derechos humanos y ex miembro de la mesa de diálogo, Pamela Pereira, cuyo destino, según los uniformados, fue el mar de Pichilemu.

El Mostrador – 23 Mayo

Trece detenidos en incidentes en Valdivia

Con trece detenidos culminó una manifestación que estudiantes de la Universidad Austral de Valdivia realizaron en protesta por el déficit económico que afecta a esa casa de estudios. Los universitarios levantaron barricadas y se enfrentaron con Carabineros Los incidentes se originaron cuando unos 300 estudiantes se congregaron en el puente Pedro de Valdivia, cuyo objetivo era llamar la atención de las autoridades del problema monetario que atraviesa dicho centro académico.

Someten a proceso a involucrado en caso Liquiñe

El ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia, resolvió esta noche someter a proceso en calidad de autor de secuestro calificado a Luis Osvaldo García Tapia, por el caso de Luis Armando Lagos Torres, de 50 años -obrero del complejo maderero Panguipulli- militante socialista detenido en Curranco en 1973. Luis Lagos fue detenido en 1973 junto a otras 15 personas en el sur, en la denominada Caravanita Chica, en la Novena Región.

Los 16 desaparecidos

Salvador Alamos Rubilar
José Héctor Bórquez Livican
Daniel Antonio Castro López
Carlos Alberto Callumán Callumán
Mauricio Segundo Curiñaco Reyes
Carlos Figueroa Zapata

Isaías José Fuentealba Calderón
 Luis Armando Lagos Torres
 Alberto Segundo Reinante Raipán
 Ernesto Juan Reinante Raipán
 Modesto Reinante Raipán
 Luis Rivera Catricheo
 Alejandro Antonio Tracanao Pincheira
 José Miguel Tracanao Pincheira
 Eliseo Maximiliano Tracanao Valenzuela
 Bernarda Rosalba Vera Contardo

El Mostrador – 23 Mayo

"Esas balas no vienen de nuestra gente... por ahora"

La capacidad que ha mostrado José Huenchunao, miembro fundador de la organización más radical del conflicto indígena, -junto a otros requeridos- de eludir la acción de los tribunales que lo buscan por infracción a la Ley de Seguridad del Estado es la más clara muestra de la capacidad de organización de la Coordinadora Arauco-Malleco, la organización más radical envuelta en el conflicto mapuche. Huenchunao aparece públicamente como *werkén* o vocero. En entrevista exclusiva con El Mostrador desde uno de sus refugios a pocos días que cuatro *lafkenche*, o mapuche de la costa, fueron baleados por efectivos de Investigaciones durante un fallido intento de captura a otro indígena requerido por ley de Seguridad. "Esas balas no vienen de parte nuestra gente... por ahora. Nunca había pasado esto y es primera vez que a la gente mapuche se le balea, y a la vista de todos", expone al referirse al hecho que mantiene agitado los ánimos entre las comunidades: se hirió "a gente inocente del pueblo de Tirúa", añade. Sobre la coyuntura generada por el enfrentamiento en Tirúa, Huenchunao se muestra cauto. Señala que "mientras no tengamos capacidad de plantear otras movilizaciones mayores" seguirán desplegando el trabajo de la Coordinadora al interior de las comunidades. El *werkén* no respalda que el conflicto se radicalice con el uso de armas de fuego, pero aclara que "cualquier persona que se ve agredida tiene derecho a defenderse".

El Mercurio – 23 Mayo

Comisión DD. HH. pide responsabilidades por muerte de 26 reclusos

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Baja, encabezada por el diputado DC Gabriel Ascencio y constituida hoy en la cárcel de Iquique, pidió "establecer las responsabilidades administrativas en que habrían incurrido autoridades locales al demorarse en avisar del incendio que ocurría en el penal, lo cual habría sido determinante en la muerte de los 26 internos".

El parlamentario dijo que " acá ha ocurrido una desgracia que está enlutando a toda la ciudad, ya que la mayoría de los fallecidos era joven y primerizo, quienes murieron calcinados y no en riña, como se informó en algún momento".

"No por estar detenidos tienen menos derechos. Por lo tanto es necesario que tanto la investigación administrativa como la judicial aclaren las distintas versiones que se han conocido. Por ello nos alegramos de la resolución de la Corte de Apelaciones iquiqueña, que designó al magistrado Jaime Chamorro como ministro en visita para que realice las diligencias", comentó.

Primera Línea – 23 mayo

Como autor del secuestro de Luis Armando Lagos Torres fue procesado esta noche, por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, el único detenido en el caso Liquiñe, Luis Osvaldo Acevedo Tapia. Al momento de su detención, Lagos Torres se desempeñaba como consejero del Complejo Maderero Panguipulli, siendo posteriormente fusilado en el puente del Río Toltén. El juez Guzmán, quien instruye el caso Caravana de la Muerte, realizó hoy un careo entre Luis Osvaldo García con los hijos de algunos de los 15 campesinos desaparecidos en el puente del río Toltén.

Primera Línea – 23 mayo

26 activistas fueron enjuiciados hoy martes, acusados de intrusión ilegal en un centro de adiestramiento del Ejército de Estados Unidos para militares de América Latina. Informaciones difundidas por BBC.com. señalan que los encausados, entre ellos una monja de 68 años de edad, enfrentan penas máximas de seis meses de cárcel y multas de cinco mil dólares. Organizaciones independientes de derechos humanos aseguran que allí fueron entrenados militares que luego instauraron dictaduras o formaron escuadrones de la muerte en América Latina y el Caribe.

CNN – 23 Mayo

Reos de Puente Alto denunciaron maltrato físico y psicológico. El gobernador Marcelo Drago afirmó que la huelga de hambre en la cárcel no surge por el incendio que afectó la cárcel de Iquique, donde fallecieron 26 personas calcinadas, sino que por el supuesto maltrato físico y psicológico que aseguran tener los reos y sus familiares, además del hacinamiento que los afecta. Los reclusos en huelga desplegaron un lienzo en las ventanas del módulo denunciando las malas condiciones en las que cumplen sus condenas. En todo caso, el vocero de la Confraternidad de Familiares y Amigos de Presos Comunes (Confapreco), Manuel Henríquez, sostuvo que la protesta es una forma de expresar su solidaridad con los incidentes de Iquique.

Jueves 24 Mayo - Tercera

Presentan querrela por mapuche baleado en Tirúa. Una querrela criminal contra los posibles responsables del delito de homicidio frustrado o por lesiones graves interpuso hoy el abogado Hugo Gutiérrez en Cañete, provincia de Arauco, debido a las lesiones a bala que sufrió el comunero mapuche

Domingo Marihuén Marín el 16 de mayo, en Tirúa. El abogado explicó que ese día se registraron hechos "gravísimos" porque en un procedimiento de Investigaciones quedó herida a bala una persona que no estaba involucrada en esa pericia policial, ni en ningún tipo de hecho delictivo. A mediados de mayo, personal de Investigaciones hirió a bala a cuatro mapuches, uno de ellos con peligro de muerte, en un intento de detenerlos, a fin de dar cumplimiento a la petición del ministro Eliseo Araya, quien instruye el requerimiento del gobierno por los incidentes ocurridos en enero en la Hacienda Lleu Lleu.

Jueves 24 Mayo - Tercera

Nueva querrela contra comandantes en jefe La familia de Juan Luis Rivera Matus, cuyos restos fueron encontrados en el Fuerte Arteaga en circunstancias que los uniformados aseguraron que habían sido lanzados al mar, interpusieron ayer una querrela por el delito de obstrucción a la justicia en contra de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden y Pinochet, alegando la entrega de información falsa tras el acuerdo de la mesa de diálogo. La querrela fue presentada por la abogada Julia Urquieta ante el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Hugo Dolmestch, designado para investigar en contra de los comandantes en jefe también por obstrucción a la justicia. El juez resolverá hoy si acoge o no a trámite los libelos. La idea de los querellantes es que Dolmestch acumule ambas acciones legales para su investigación.

El Mostrador - 24 Mayo

Casi mitad de 'inversión extranjera' chilena va a Islas Caimán El aumento en los porcentajes de inversión se debe a que cada vez más los chilenos aprecian las bondades de los "paraísos tributarios", según un análisis de la Cámara de Comercio de Santiago. Un 41,7 % de las inversiones chilenas en el exterior en los primeros cuatro meses de este año fueron a parar a las Islas Caimán, lugar considerado como un "paraíso tributario" por sus franquicias impositivas. Según cifras del Banco Central, 632 millones de dólares de un total de 1.514 millones de dólares que se invirtieron en el exterior entre enero y abril se dirigieron a servicios financieros de ese centro financiero del Caribe, de jurisdicción británica.

El Mostrador - 24 Mayo

Presentan querrela por mapuche baleado en Tirúa La acción judicial fue interpuesta por el abogado Hugo Gutiérrez por los delitos de homicidio frustrado y lesiones graves en contra del comunero Domingo Marihuén, tras un confuso incidente con la policía de Investigaciones en Tirúa ocurrido la semana pasada. El abogado explicó que ese día se registraron hechos "gravísimos" porque en un procedimiento de Investigaciones quedó herida a bala una persona que no está involucrada en el procedimiento policial que supuestamente se realiza, ni en ningún otro tipo de hecho

delictivo.

El Mundo – 24 Mayo

La Fiscalía acusa a Fujimori del asesinato de 15 personas por un escuadrón de la muerte. La Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, ha denunciado constitucionalmente al ex presidente Alberto Fujimori, refugiado en Japón, por el delito de homicidio calificado y lesiones por la matanza de 15 personas ocurrida en 1991 en el distrito limeño de Barrios Altos. Según la denuncia difundida por la emisora Radio Programas del Perú (RPP), se considera a Fujimori coautor del crimen de civiles ocurrido el 3 de noviembre de 1991, un año después de asumir su primer mandato, y del que sólo sobrevivieron tres personas. La Fiscal incluye en su denuncia una cita que relata que el mismo día de la matanza, Fujimori fue al local del Servicio de Inteligencia Nacional, que dirigía desde la sombra su ex asesor Vladimiro Montesinos, a celebrar con los miembros del Grupo Colina el crimen que se había cometido. Según el texto, el destituido ex mandatario peruano fue a saludar y a reconocer 'la eficacia y las bondades del trabajo efectuado' por el Grupo Colina, un escuadrón de la muerte secreto integrado por miembros del Ejército.

El Mercurio – 24 mayo

Hernán Álvarez acusa de "intromisión" a Garzón por caso Pinochet El presidente de la Corte Suprema de Chile, Hernán Álvarez, acusó este jueves de "intromisión" en la acción del poder judicial de su país al juez español Baltasar Garzón por el caso Pinochet y recordó que España "elaboró una ley de amnistía" que dejó sin castigo "delitos contra la humanidad". "¡Nosotros teníamos que juzgarlo!", afirmó al referirse a Pinochet, y "eso se está cumpliendo". "Nosotros nos regimos por el principio de territorialidad y tenemos facultades a través de nuestra propia normativa" para procesar a Pinochet en territorio chileno, afirmó Hernán Álvarez, quien participa en Santa Cruz de Tenerife (archipiélago de las Canarias) en la VI Cumbre Iberoamericana de Cortes Supremas y Tribunales Supremos. No obstante, el alto magistrado chileno se mostró a favor de la creación de un Tribunal Penal Internacional que se encargue de juzgar casos como el del ex comandante en jefe del Ejército, quien fue detenido en Londres por orden del juez Garzón. Pero, en el caso de la acción de Garzón contra Pinochet "hemos apreciado una intromisión en la soberanía, en el ejercicio jurisdiccional de nuestro poder judicial porque nosotros teníamos que juzgarlo y eso se está cumpliendo todavía", indicó el presidente de la Corte Suprema chilena.

Viernes 25 de Mayo - Tercera

Insulza corrige a Mario Fernández y Alvaro García El ministro del Interior, José Miguel Insulza, aclaró ayer enfáticamente que la tarea del consejo asesor de derechos

humanos -entidad dependiente de su cartera- no es cotejar los errores del informe que entregaron en enero las Fuerzas Armadas en el marco de la mesa de diálogo. Explicó que a partir del 1° de junio, los miembros de la entidad dirigida por el ex subsecretario de Carabineros, Luciano Fouilloux, se abocarán a una tarea distinta: orientar al gobierno en el tema de derechos humanos, elaborar una política nacional en esta materia y prestar ayuda a los familiares de las víctimas. De esa manera, el secretario de Estado refutó las declaraciones del ministro de Defensa, Mario Fernández, y del subsecretario de Guerra, Gabriel Gaspar, quienes señalaron que es el consejo asesor de derechos humanos el encargado chequear los errores de la mesa de diálogo. Hasta el momento ya han sido identificados dos cuerpos que en el informe aparecen como lanzados al mar y podrían sumarse tres casos más próximamente.

Primera Línea – 25 Mayo

Un llamado a los seis presos chilenos en Perú, a deponer la huelga de hambre que mantienen desde hace casi un mes, formuló hoy la canciller Soledad Alvear. A juicio de la secretaria de Estado, la actitud asumida por los reclusos, acusados de traición a la patria, en nada contribuye a su situación procesal. "Corresponde que los chilenos depongan la huelga de hambre, que en nada contribuye al avance logrado hasta el momento", declaró la ministra Alvear. Asimismo aseguró a los seis chilenos apresados por los delitos de traición a la patria y terrorismo que "tengan la más absoluta certeza de que vamos a seguir acompañándolos en lo que significa el trabajo que se va a realizar a continuación en Perú". Familiares de los presos políticos mantienen una actitud crítica al gobierno chileno y su posición en relación a los presos chilenos en el Perú.

El País – 25 Mayo

El presidente del Supremo de Chile acusa a Garzón de entrometerse en su soberanía

El presidente de la Corte Suprema de Chile, César Hernán Álvarez García, manifestó ayer que las autoridades judiciales de su país consideran una 'intromisión en la órbita de nuestra soberanía nacional' la intervención del juez Baltasar Garzón en el proceso al ex dictador Augusto Pinochet. El primer mandatario judicial chileno recordó que en España, al final del franquismo, se concedió una amnistía que puso 'olvido' a delitos muy graves contra la humanidad. César Hernán Álvarez aceptó comparecer en una conferencia de prensa a petición de los informadores que cubren la VI Cumbre de Presidentes de Tribunales Supremos Iberoamericanos. El magistrado se mostró partidario del Tribunal Penal Internacional como 'conducto natural necesario para que se investiguen crímenes de lesa humanidad y al que entregaríamos parte de nuestra soberanía'. Preguntado sobre el impacto que provocó en Chile la detención de Pinochet, Álvarez aseguró que 'no fue positiva'. 'Partimos de que nos regimos por el principio de

territorialidad de la ley penal y que tenemos suficientes facultades para ejercer la jurisdicción en el caso que nos compete. De manera que la orden de Garzón nos pareció una intervención en la soberanía del ejercicio jurisdiccional de nuestro poder judicial', añadió. Álvarez justificó la llamada de atención que hizo al instructor del caso Pinochet en Chile, el juez Juan Guzmán, a quien aconsejó que eligiera otro país para sus vacaciones, ya que las que tuvo en España las dedicó a entregas de premios por su labor 'que podrían comprometer su imparcialidad'

El Mundo – 25 mayo

La Corte Suprema de Chile se niega a reabrir el 'caso Carmelo Soria'

El ministro de la Corte Suprema de Chile, José Benquis, rechazó la solicitud de reabrir la investigación por la muerte del diplomático español Carmelo Soria, asesinado en 1974. El magistrado desestimó la petición presentada hace dos semanas por Carmen Soria, hija del funcionario, y por el abogado Alfonso Insulza. Mientras, el presidente de esta instancia judicial, César Hernán Álvarez García, aseguró ayer que casos de crímenes contra la Humanidad, como el de Pinochet, deberían ser juzgados por un Tribunal Penal Internacional tras una cesión de «parte de su soberanía» del país de origen, informa Agustín Yanel. El máximo responsable del Poder Judicial en Chile aseguró que, una vez en democracia, la Justicia de su país «ha venido cumpliendo una labor muy firme y rigurosa en la represión y el castigo de los derechos humanos», hasta el punto de condenar «al principal responsable de los organismos de la seguridad».

Yahoo – 25 Mayo

Islas Caymán, primer destino de inversionistas chilenos

Las islas Caymán constituyen el primer destino de las inversiones chilenas en el exterior, lo cual no revismayor problema para el Gobierno del presidente Ricardo Lagos, aseveró el jueves el ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. "Yo quisiera decir, enfáticamente, que no me preocupa en lo absoluto, que lo encuentro un movimiento enteramente natural en un mundo globalizado y que tanto como hay no residentes que quieren invertir en Chile, hay chilenos que para propósito de diversificación de portafolio quieren invertir en el exterior", señaló el ministro Eyzaguirre. Más del 41% de los 1.500 millones de dólares que salieron de Chile entre enero y abril de este año tuvieron como destino final las islas Caymán, en el Mar Caribe, según informes del Banco Central

La Tercera - Mayo 27

Julia Urquieta: "Errores de la mesa de diálogo son culpa del gobierno"

Así lo precisó tras conocer la entrevista del comandante en jefe del Ejército, teniente general Ricardo Izurieta al diario La Tercera y en la que aseguró que la falta de precisión en datos sobre el paradero de detenidos desaparecidos había sido informada al Ejecutivo.

Urquieta calificó como grave que el gobierno revelara el informe, no obstante haber conocido de estos errores. "Alguien debe responsabilizarse porqué se entregó esta información conteniendo estos errores", aseveró.

Asimismo, manifestó que seguirán adelante con las acciones judiciales por obstrucción a la justicia, pero ahora no sólo contra los comandantes en jefes de las Fuerzas Armadas, sino también contra todos los que resulten responsables de estos errores.

La Tercera - Mayo 27

Madres de Plaza de Mayo denuncian agresión

Buenos Aires.- El sector más radicalizado de las Madres de Plaza de Mayo anunciaron que el lunes darán detalles sobre la agresión de que fue víctima la hija de Hebe de Bonafini, presidenta de ese grupo defensor de los derechos humanos. María Alejandra Bonafini, de 35 años, denunció que el viernes dos individuos que dijeron ser empleados de la compañía telefónica llamaron a la puerta de su casa, en la ciudad de La Plata, a 50 kilómetros al sur. El suceso ocurrió en ausencia de su madre, que estaba en Europa. Cuando abrió la puerta, se precipitaron sobre ella, la arrojaron al suelo y la maniataron.

Como intentó resistirse, María Alejandra fue golpeada con una cachiporra en distintos puntos del cuerpo, denunció. Después quemaron su cuerpo con cigarrillos encendidos. Un comunicado de las Madres de Plaza de Mayo, que invita a la rueda de prensa del lunes, "responsabiliza a las autoridades provinciales y nacionales por tan criminal hecho".

Mayo 28 - La Tercera

Fallo unánime de la Quinta Sala del tribunal de alzada

Corte ordena prontuariat "de inmediato" a Pinochet
El dictamen se emitió a tres días de que venciera el plazo otorgado por la Corte de Apelaciones, luego de que los abogados del reo pidieran postergar una vez más la diligencia por razones médicas.

Hugo Gutiérrez, representante de la parte acusadora, mostró su satisfacción frente al fallo :

"Es una resolución que nos llena de alegría, es una resolución esperada por nosotros y que ordena la filiación inmediata, marcada en negrita la palabra inmediata y acoge la reposición de esta parte querellante en cuanto a que Pinochet está provocando una ruptura del debido proceso y provocando una desigualdad ante la ley cuando él no pretendía ser filiado" indicó el abogado.

Cuarta Fiscalía

De esta forma, el paso siguiente es que la Cuarta Fiscalía de Santiago haga los trámites correspondientes para prontuariat al reo, quien está acusado de encubridor de los 57 homicidios y 18 secuestros de la Caravana de la Muerte.

Cabe recordar que el trámite -que ya había sido postergado el 6 de abril, el 1 y el 16 de mayo pasado- es obligatorio de la etapa de procesamiento.

Mayo 28 - La Tercera

Habla de la situación que afecta al desafortunado senador

General Ricardo Izurieta: "Confío en que dejarán tranquilo a Pinochet"

El jefe del Ejército reconoce que a su institución no le agrada que un ex comandante en jefe sea fichado, pero es respetuosa de la justicia. Y descarta tajantemente que haya fracasado la estrategia para pedir a la autoridad política que se apliquen razones de salud y se cierre el caso Pinochet.

- ¿Cuándo fue la última vez que estuvo con el general Pinochet?.

- Permanentemente estoy concurrendo a verlo, casi siempre a tomar té con él de manera de acompañarlo lo más que pueda.

- ¿Mantiene también una relación fluida con el entorno familiar del general?.

- También.

- ¿Cómo está Pinochet de salud?.

- Yo le diría que su salud es delicada.

- ¿Cuando dice delicada es porque se ha ido deteriorando o se mantiene estable dentro de sus complicaciones?.

- Dentro de su estado y por su edad a veces tiene momentos en que tiene muchas molestias. Su estado es fluctuante, e indiscutiblemente su estado de ánimo no es el mejor. Ha estado sometido a una inmerecida situación de tensión durante más de dos años. Por su condición de ex comandante en jefe y ex Presidente de la República él claramente no debería estar sometido a esta situación.

- Pero lo más probable es que tarde o temprano se cumpla el trámite de filiación. ¿Qué significa para ustedes, como Ejército, que un ex comandante en jefe sea fichado?.

- Lógicamente no es una condición que nos agrada. Nosotros somos muy respetuosos de la justicia, pero creemos que el general Pinochet, que ha trabajado tanto por nuestro país y que le ha entregado tanto como Presidente de la República y comandante en jefe no merece estar sometido a las situaciones que en este momento lo afectan.

- No es ninguna novedad que el Ejército y usted -como su cara visible- le ha insistido a la autoridad política que se aplique razones de salud y se cierre el caso Pinochet. A la luz de los hechos ¿han fracasado como Ejército en sus intentos?.

- Yo no diría que se ha fracasado. En primer lugar, quiero decirle que hacia la persona del general Pinochet guardamos un especial aprecio, razón por la cual el Ejército particularmente le ha prestado todo el apoyo y la colaboración que se merece. Nos da tristeza que el país no se haya dado cuenta de su precaria condición física y que no se hayan considerado las razones de salud por todos conocidas. Se han elaborado informes médicos muy serios, el primero de ellos en Inglaterra y, posteriormente, en Chile, y esos informes médicos no han sido considerados aún.

De acuerdo, pero ¿han fracasado o todavía tiene confianza que en el corto plazo se van a tomar en cuenta

las razones médicas?.

- Sí, yo tengo confianza. Entiendo que a veces la justicia es lenta y los procesos requieren de más tiempo del que uno estima conveniente, pero tengo confianza de que al general Pinochet lo van a dejar tranquilo, como se merece.

Reunión clave en Bucalemu

La tarde del 5 de enero pasado, los generales Ricardo Izurieta y Juan Emilio Cheyre llegaron hasta el sector de Bucalemu para reunirse con Augusto Pinochet en su fundo de Los Boldos.

En esta visita el comandante en jefe y el jefe del Estado Mayor tuvieron la misión de convencer a Pinochet que no se declara en rebeldía y hacerle entender que el Ejército no podía respaldarlo si se negaba a cumplir resoluciones de la Justicia.

Mayo 29 - La Tercera**En informe a la Corte de Apelaciones**

Fiscal Rocha recomendó sobreseer a Pinochet por razones médicas

SANTIAGO.- El fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Raúl Rocha, envió un informe al tribunal de alzada en el cual recomienda que el ministro de fuera Juan Guzmán sobresea el caso del desafortunado senador vitalicio Augusto Pinochet debido al estado de salud del ex jefe castrense. Rocha analizó durante tres semanas la petición de la defensa de Pinochet y, al evacuar su informe a la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, se habría pronunciado por el sobreseimiento del proceso atendiendo las reiteradas razones médicas del general (r).

El documento - invoca el artículo 19, número 1 de la Constitución, respecto del derecho a la vida de toda persona, basándose también en el informe médico practicado a Pinochet.

La respuesta a la solicitud de la defensa del reo la dará el propio tribunal de alzada, que deberá definir, a través de un sorteo, la sala que se hará cargo del tema.

Según establecieron los peritos médicos designados por la justicia, Pinochet sufre, entre otros, problemas cardíacos, dentales, diabetes, hipertensión arterial, y una "demencia senil moderada". Cabe señalar que el ex gobernante de facto concurrió ayer al Hospital Militar aquejado -según se informó- por un cuadro de hipertensión arterial.

"Sólo una propuesta"

Hugo Gutiérrez, uno de los querellantes en el caso, señaló que el informe del fiscal Rocha "no es nada nuevo" y que "se veía venir". Gutiérrez calificó el documento como un privilegio para Pinochet, agregando que no es vinculante y que debe ser rechazado por el tribunal.

Mayo 29 - La Tercera**Por la abogada del Codepu, Julia Urquieta**

Dos nuevas querellas contra Pinochet

VALPARAISO.- La abogada de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), Julia Urquieta, presentó dos nuevas querellas en contra del ex presidente de facto Augusto Pinochet, por la desaparición de dos detenidos desaparecidos a comienzos de 1974.

Una de las acciones judiciales, presentada ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, fue hecha a nombre de Jorge Eduardo Villarroel, el cual se desempeñaba como presidente del sindicato de Camioneros de Limache.

El dirigente fue detenido el 19 de abril de 1974 por Carabineros de esa localidad y de acuerdo al "Informe Rettig" Villarroel fue entregado por la policía a agentes de seguridad, quienes lo trasladaron con destino desconocido hasta hoy.

El otro libelo fue realizado a nombre de Bernardino Rodríguez, quien a los 39 años fue detenido por la policía de Investigaciones. Era talabartero y no tenía militancia política conocida. Desde entonces se encuentra desaparecido.

El tribunal porteño deberá determinar si la acción legal será vista por la jueza Gabriela Corti, quien investiga algunas querellas contra el general (r), o si deriva los requerimientos al juez Juan Guzmán.

La Tercera – Mayo 29**Kissinger no declarará hoy ante juez francés**

PARIS.- El ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger no declarará hoy ante el juez parisiense que le había citado como testigo en su investigación sobre las desapariciones de franceses durante el régimen de Augusto Pinochet.

Kissinger no quiso comentar públicamente la convocatoria, que le fue entregada ayer en París, pero hizo saber al magistrado Roger Le Loire que no podía acudir debido a compromisos contraídos con anterioridad, informaron fuentes judiciales.

Antes de que se supiera que no planeaba comparecer ante el magistrado, la embajada de Estados Unidos en París había indicado en un escueto comunicado que como el juez examina un período en el que Kissinger era "un representante oficial" de EE.UU., "sería apropiado" que "presentara su petición al Departamento de Estado a través de canales gubernamentales".

Le Loire había citado a Kissinger a petición del abogado William Bourdon, quien representa a parte de las familias de cinco franceses desaparecidos durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-90).

Fuentes judiciales explicaron que el magistrado no podía tomar medidas contra el premio Nobel de la Paz 1973 si se negaba a declarar ya que sólo había sido convocado como testigo.

Plan Cóndor

Según documentos secretos desclasificados el año pasado, los servicios secretos de EE.UU. (CIA) estaban al corriente desde 1976 de la existencia del plan Cóndor. Entre los documentos de los Archivos Nacionales de EE.UU. a los que ha tenido

acceso el juez instructor francés, los hay firmados por Kissinger.

La Tercera- 29 Mayo

Promulgan ley que pone término a la pena de muerte en Chile

La nueva norma, que estará en vigencia luego de que se publique en el Diario Oficial, establece que los condenados a cadena perpetua sólo pueden obtener la libertad condicional después de pasar cuatro décadas tras las rejas, terminando, de este modo, con lo que ocurre hoy en día, en que los sentenciados a la pena capital tienen la posibilidad de ser indultados por el Ejecutivo y que recuperan la libertad luego de 20 años de presidio.

Según el ministro de Justicia, José Antonio Gómez, la pena de muerte no es un acto de debilidad, sino de humanidad, ya que "nosotros estamos estableciendo un procedimiento que va a permitir asegurarle a los chilenos, que quien cometa delitos atroces va a recibir una sanción rigurosa".

A su juicio es absolutamente necesario que los condenados a presidio perpetuo pasen un mínimo de 40 años en la cárcel, ya que "sería imprudente derogar las reglas que consagran la pena de muerte sin asegurarnos de que ello no debilite la respuesta estatal y social frente a la criminalidad más grave".

La pena de muerte ha sido aplicada en Chile en 57 oportunidades. Del total, 29 habían cometido robo con homicidio; 24, homicidio calificado; uno por asalto con homicidio; uno por homicidio con incendio y tres por homicidio con violación. La última vez que se aplicó fue el 29 de enero de 1985, cuando fueron fusilados en la Cárcel de Quillota Carlos Top Collins y Jorge Sagredo, conocidos como "los psicópatas de Viña".

Mayo 30 - La Tercera

Orden de filiación

La defensa del general (R) Augusto Pinochet conoció ayer no sólo el informe del fiscal Raúl Rocha. También recibió la resolución del juez Juan Guzmán de proceder a la filiación "inmediata" del desaforado senador, tal como lo había determinado la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones.

La resolución de Rocha en ningún caso impide que se proceda a fichar a Pinochet, ya que éste es un trámite de carácter administrativo que corre por un camino paralelo al eventual sobreseimiento del caso.

La determinación de Guzmán contempla que se informe al Juez Militar de Santiago, cargo que le corresponde ejercer al comandante en jefe de la Segunda División de Ejército, el general Juan Carlos Salgado. Este deberá remitir la orden a la Cuarta Fiscalía Militar, la que junto con el gabinete del Registro Civil tiene que proceder con la diligencia.

Aún no está claro el procedimiento que se adoptará, pero es posible que las fotos de frente y de perfil sean aportados por la fiscalía y que se utilice el registro dactilar que existe de Pinochet en el Registro Civil.

El abogado Gustavo Colla fue ayer a la casa del desaforado senador para informarle del cumplimiento de la filiación.

Los Pasos que vienen

-Viernes 1 de junio: el presidente subrogante de la Corte de Apelaciones de Santiago, Adalis Oyarzún, sorteará la sala que conocerá la solicitud de sobreseimiento presentada por la defensa de Augusto Pinochet, cuya aprobación fue recomendada por el fiscal del tribunal de alzada, Raúl Rocha. El objetivo del equipo jurídico del general (R) es marginarlo del caso Caravana de la Muerte, por el cual se encuentra procesado en calidad de encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros.

-Designación de relator: tras la definición de la sala, se designará un relator que estudie los antecedentes para exponerlos cuando la causa sea conocida por los magistrados.

-Alegatos: tras la relación de los antecedentes, los tres ministros de la sala sorteada escucharán los alegatos de los abogados querellantes y de la defensa, en los cuales expondrán los argumentos en contra y a favor del sobreseimiento de Pinochet. La recomendación realizada por el fiscal no tiene efecto vinculante, lo que significa que los magistrados podrían resolver lo contrario a lo propuesto en el informe.

-Recurso de queja: la resolución que adopten los ministros de la Corte de Apelaciones no es apelable a la Corte Suprema. Sin embargo, las partes podrían llegar eventualmente al máximo tribunal por la vía del recurso de queja.

Mayo 31 - La Tercera

Ministro Rodríguez invocó error conceptual de magistrada Servini de Cubría

SANTIAGO.- El ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez resolvió hoy rechazar la solicitud con la que la jueza argentina María Servini de Cubría intentaba conseguir la extradición del desaforado senador vitalicio Augusto Pinochet Ugarte. Así lo informó el abogado Jorge Balmaceda, defensor de los hermanos Raúl y Eduardo Iturriaga Neumann, quienes junto a Manuel Contreras, Pedro Espinoza, José Zara y Mariana Callejas, aparecen imputados en la investigación por el asesinato del general Carlos Prats, ex comandante en jefe del Ejército y su esposa Sofía Cuthbert, en septiembre de 1974.

Según consignó radio Agricultura, el magistrado estimó que la solicitud de la jueza trasandina contiene el error conceptual de considerar que los requeridos de extradición pueden ser procesados según la legislación chilena y no por aquella del país extranjero requiriente, donde se tramita el juicio que origina la solicitud de extradición.

De esta forma, el exhorto de la justicia argentina quedó completamente desestimado. No obstante, ya se informó que

esta resolución será apelada ante la segunda sala penal del máximo tribunal.

Cabe recordar que esta mañana, los abogados Pamela Pereira y Hernán Quezada enviaron una carta al magistrado Rodríguez solicitándole que ordenara el arresto de Pinochet y de seis ex agentes de la DINA, implicados en el asesinato del matrimonio Prats-Cuthbert.

Según Pereira, dicha petición causa "conmoción" a la familia del general Prats, ya que deben recurrir contra ex compañeros de armas del ex jefe castrense.

Mayo 31 - La Tercera

En caso Caravana de la Muerte

La abogada querellante en el caso Caravana de la Muerte, Carmen Hertz, presentó hoy un escrito ante la Comisión de Ética de la Corte Suprema solicitando que se investiguen dos hechos que revelarían la presunta imparcialidad del fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Raúl Rocha, quien recomendó el sobreseimiento temporal de la causa donde está procesado el general (r) Augusto Pinochet.

Una de las circunstancias es que Rocha es profesor de la facultad de derecho de la Universidad del Desarrollo, cuyo decano es Pablo Rodríguez, jefe del equipo jurídico del ex jefe castrense. Asimismo, un familiar directo del fiscal sería abogado del Ejército.

Hertz señaló que el vínculo entre Rocha y Rodríguez "es un elemento que implica una forma de dependencia y que al menos debió haber sido puesto en conocimiento nuestro y de la Corte".

Respecto al familiar del fiscal, señaló que "también ahí habría un cuestionamiento a la imparcialidad e idoneidad, puesto que se está tratando de informar el sobreseimiento del general Pinochet, quien fue comandante en jefe del Ejército y de quien esta institución insiste en la necesidad de su sobreseimiento".

Defensa de Pinochet pretende aplazar trámite de filiación *El fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Raúl Rocha, emitió un informe donde recomienda archivar el caso por las condiciones de salud que presenta Pinochet.*

Mayo 31 - La Tercera

Luego de las últimas declaraciones del general (R) a TVN

Piden a juez Guzmán que cite a declarar a Manuel Contreras

SANTIAGO.- La secretaria general del PC, Gladys Marín, entregó hoy un escrito al ministro de fuera Juan Guzmán en el que pide que se cite a declarar al general (r) Manuel Contreras y se le caree con el general Carlos Salgado, quien representó al Ejército en la mesa de diálogo. Ello, luego de las últimas declaraciones de Contreras a TVN, sobre casos de violaciones a los derechos humanos y el paradero de detenidos desaparecidos.

En el documento se especifica que el ex director de la Dina debe declarar y entregar al ministro Guzmán los

antecedentes concretos que posee respecto a que el ingeniero Jorge Muñoz, esposo de Gladys Marín y quien figura como detenido desaparecido, se encontraría vivo y residiendo en el extranjero, tal como lo afirmó en la entrevista.

También, busca que ratifique sus declaraciones respecto a que el desafortunado senador vitalicio Augusto Pinochet sabía perfectamente de cada procedimiento de la Dina, y que era el responsable superior del organismo, razón por la cual se reunía a diario con Manuel Contreras.

31 Mayo

Garzón confirma orden de detención contra general (r) Brady

De esta forma el magistrado español desestimó un recurso que presentó la Fiscalía contra el auto de procesamiento, con el que se iniciaba el juicio en España contra el ex ministro de Defensa del gobierno militar.

MADRID.- El juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón, confirmó la orden de detención internacional en contra del ex ministro de Defensa del gobierno militar, general (r) Herman Julio Brady Roche, por su presunta participación en la tortura y asesinato del funcionario de la ONU Carmelo Soria, en 1976.

De esta forma el magistrado español desestimó un recurso que presentó la Fiscalía contra el auto de procesamiento, con el que se iniciaba el juicio en España contra el ex ministro.

La Fiscalía apeló la orden de captura contra el general retirado al estimar que la justicia española no es competente para juzgar a Brady y que no existe ningún indicio de su participación en el crimen de Carmelo Soria.

Por su parte, Garzón insiste que en Chile "no existe ningún procedimiento abierto contra Brady" y que el único que hay contra Pinochet se refiere a la "Caravana de la Muerte" y no al asesinato del funcionario de la ONU.

"Imprescriptibles"

El juez precisa que el ministerio público ha recurrido a un auto de procesamiento que no se ha dictado, ya que el fiscal aseguró en su escrito que "el procesamiento dictado contra Brady no recoge una mínima actividad indiciaria", y recuerda que se ordenó la prisión del ex ministro, pero no su procesamiento.

La denuncia, que en 1996 dio origen al caso, "incluye entre otros hechos los relativos al secuestro, tortura y asesinato de Carmelo Soria, así como la tortura, muerte y desaparición de miles de personas por la acción de las tropas de la II División del Ejército y de la Guarnición de Santiago de Chile, mientras era comandante de ambas el imputado Brady", señala Garzón. Con respecto a la prescripción del delito, argumento utilizado por el fiscal, Garzón señala que el 4 de julio de 1996 "no habían transcurrido 20 años desde la comisión del hecho delictivo relativo a Soria", y añade que los crímenes contra la humanidad son "imprescriptibles".

La Tercera – 31 Mayo

Abogados de DD.HH. solicitan jueces especiales

Pamela Pereira y Héctor Salazar sostuvieron una entrevista con el presidente en ejercicio de la Corte Suprema, Servando Jordán, quien les manifestó que el Gobierno no ha oficializado esta petición.

SANTIAGO.- La pronta designación de jueces especiales que se dediquen a corroborar los antecedentes entregados por las Fuerzas Armadas y otras instituciones a la Mesa de Diálogo sobre el paradero de los detenidos desaparecidos durante el gobierno militar, formularon a la Corte Suprema los abogados de derechos humanos Pamela Pereira y Héctor Salazar.

Pamela Pereira detalló que Jordán "nos ha reiterado, nuevamente, que se requiere que se cumplan formalidades y solemnidades del caso para que efectivamente se pueda materializar, ante el Pleno, la designación de jueces especiales para investigar casos de detenidos desaparecidos". La abogada señaló que le consta que el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, está preocupado de que aún no se designen los referidos jueces y que no se cumpla con el acuerdo de cotejar la información.

Por su parte, Héctor Salazar precisó que "llevamos cinco meses perdidos de trabajo", agregando que hay que preguntar a las autoridades de Gobierno por qué "no se quiere seguir avanzando en el compromiso que asumieron en la Mesa de Diálogo".

Junio 01 - La Tercera**Rechazó recurso que buscaba postergar el trámite**

Corte da luz verde a filiación de Pinochet
Cerca del mediodía, el desafortunado senador vitalicio partió al Hospital Militar a someterse -según se informó- a un chequeo médico.

SANTIAGO.- La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó hoy la orden de no innovar presentada por los abogados del desafortunado senador vitalicio Augusto Pinochet Ugarte, la cual pretendía postergar cualquier diligencia judicial hasta que no se resolviera la recomendación de sobreseimiento del reo en el caso Caravana de la Muerte.

Específicamente, el escrito apuntaba a paralizar el trámite de filiación al que debe ser sometido Pinochet, a fin de que queden registradas sus fotografías y huellas dactilares en su prontuario penal, luego de ser encausado como encubridor de los delitos de secuestro y homicidio calificado de unas 75 víctimas del paso de la comitiva militar por distintas ciudades del país tras el golpe militar de septiembre de 1973. Sobreseimiento se vería el lunes

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago

fue sorteada esta mañana para resolver sobre la apelación del sobreseimiento temporal de Pinochet en el caso Caravana de la Muerte.

Según informó radio Chilena, la causa sería vista el lunes 4 de junio por los ministros integrantes Sergio Muñoz, Aroldo

Brito y Jorge Dahm, que en su oportunidad resolvieron a favor del desafuero del senador vitalicio.

La Tercera – 1 Junio**Juez Guzmán realiza diligencias en Pisagua**

IQUIQUE.- Una serie de diligencias desarrolló el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia en la localidad de Pisagua, con el fin de dar con la ubicación de dos fosas que contendrían restos de detenidos desaparecidos.

El magistrado llegó hasta el lugar acompañado de dos testigos, ex presos políticos, los cuales le habrían entregado valiosos antecedentes para encontrar las fosas clandestinas.

Uno de ellos es un delincuente común que está recluido en la cárcel de Rengo, por lo que está bajo la vigilancia de personal de Gendarmería y el otro es un enfermo terminal que vive en Santiago.

La Tercera – 1 Junio**Solicitan al Ejército antecedentes sobre muerte de Eugenio Berríos**

El senador DC Jorge Pizarro, junto con entregar su respaldo a las gestiones emprendidas por la familia Frei Ruiz-Tagle, aseguró que existirían fundadas sospechas respecto de la participación del ex químico de la Dina en la muerte del ex mandatario.

El senador Pizarro destacó que la reapertura del caso Berríos en Pando, Uruguay, permitirá acceder a antecedentes que delatarían los movimientos de inteligencia del ex agente y la forma en que los órganos represivos de inteligencia colaboraron entre sí durante los regímenes dictatoriales de Latinoamérica "y que al parecer en democracia también han seguido operando".

El parlamentario agregó que lo que debe quedar claro es si "en verdad existió una operación de inteligencia para eliminar a Berríos en Uruguay. Asimismo, dijo que "el Ejército no debe permitir que se le engañe, no debe permitir que el país llegue a pensar que encubre a posibles involucrados en hechos tan atroces".

En tanto, la senadora Carmen Frei Ruiz-Tagle aclaró que la tardanza en emprender esta investigación se debió a que durante la administración de su hermano, Eduardo Frei Ruiz Tagle, "tuvimos extremadamente prudencia en tocar este tema, porque nos habrían acusado de usar indebidamente el poder que tiene el Ejecutivo".

La legisladora insistió en que la familia no ha recurrido a otras acciones legales, por cuanto hay procesos en marcha hace ocho años atrás, y por lo tanto "es tarea de la justicia acelerar y profundizar las causas pendientes vinculadas con este tema", aseveró.

Los senadores DC, Jorge Pizarro y Carmen Frei Ruiz-Tagle emplazaron hoy públicamente al comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, para que ordene a sus subordinados la entrega de todos los antecedentes que rodearon la muerte del ex químico de la Dina, Eugenio

Berríos y así esclarecer el deceso del presidente Eduardo Frei Montalva.

La Tercera – 1 Junio

Adoptada por el juez Jorge Rodríguez

Familia Prats apelará a negativa para extraditar a Pinochet

SANTIAGO.- La abogada de la familia Prats, Pamela Pereira, anunció hoy que apelará a la decisión del juez Jorge Rodríguez en torno a no dar curso al exhorto de la jueza María Servini de Cubría, donde solicita extraditar a Argentina al general (r) Augusto Pinochet y otras seis personas vinculadas al asesinato del ex comandante en jefe del Ejército y su esposa, ocurrido en Buenos Aires en septiembre de 1974.

Pamela Pereira dijo que el fallo "se limita a retrotraer las cosas nuevamente a noviembre del año pasado. Se vuelve a plantear como tema a discusión el eventual procesamiento a estas personas y la verdad es que los requisitos desde el punto de vista jurídico se cumplen todos".

La abogada especificó que la petición de la familia Prats va en el sentido de dar cumplimiento "a lo que ordena el tratado de extradición: decretar los arrestos de las personas que están ya declaradas imputadas como responsables del doble homicidio".

El magistrado Rodríguez había desestimado ayer dar curso al escrito de la jueza Servini pues, como lo señalara también en su fallo del 27 de noviembre de 2000, no se cumpliría con el requisito de que los requeridos (Pinochet, los generales Manuel Contreras y Raul Iturriaga, los brigadieres Pedro Espinoza y José Zara, y los agentes civiles Mariana Callejas y Eduardo Iturriaga) estén procesados o condenados por la nación trasandina.

La Tercera – 1 Junio

Abogado de Alejandra Matus pedirá anulación de cargos

SANTIAGO .- El abogado y doctor en derecho penal, Jean Pierre Matus, se presentará mañana en la secretaría criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago para pedir que se desechen definitivamente los cargos en contra de la periodista Alejandra Matus, autora de "El Libro Negro de la Justicia Chilena".

En la oportunidad, el abogado solicitará también que se devuelvan a Editorial Planeta, en forma inmediata, las copias incautadas en abril de 1999 y la eliminación de la orden que prohíbe reimprimir la obra.

Una vez que los tribunales de justicia chilenos dicten el sobreseimiento definitivo de la causa, la periodista, actualmente asilada en Estados Unidos, estará en condiciones de regresar a Chile sin temor a ser arrestada, procesada y eventualmente condenada.

La Tercera - 1 Junio

Mesa de diálogo: Lagos admite mal resultado

"Han pasado cuatro meses y no se ha encontrado nada. Eso ciertamente es negativo". La frase, pronunciada por el Presidente Ricardo Lagos, corresponde a la primera evaluación pública que el Mandatario realiza sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos, iniciada después de que el 5 de enero las Fuerzas Armadas entregaran un informe con antecedentes sobre el paradero de 200 víctimas, en el marco del acuerdo firmado seis meses antes en la mesa de diálogo.

"Ha habido un reconocimiento muy fuerte. Yo no sé de otras Fuerzas Armadas que hayan hablado de cuerpos tirados al mar. Y eso tiene un valor", agregó el Mandatario, cuatro días después de que los abogados de derechos humanos Pamela Pereira, Héctor Salazar, Roberto Garretón y Jaime Castillo Velasco -quienes participaron en la mesa de diálogo- le enviaran una carta reclamando que La Moneda "no ha cumplido" los compromisos que adquirió en la instancia.

Los profesionales afirman que el gobierno no ha pedido formalmente que el Poder Judicial nombre jueces especiales para investigar los antecedentes aportados por la mesa de diálogo. Y han criticado al gobierno por negarse a formar una instancia que coteje los datos aportados por las Fuerzas Armadas, en circunstancias que hasta ahora sólo se han encontrado algunas piezas óseas de dos detenidos desaparecidos -Fernando Ortiz y Horacio Cepeda- y, al contrario, se han evidenciado errores en el informe castrense. Pero es un hecho que el gobierno tiene dos dificultades. Por un parte, sabe que la Corte Suprema tiene serias reticencias frente a la posibilidad de nombrar jueces especiales, considerando la vaguedad de los antecedentes entregados. Y, en Palacio, no quieren asumir la responsabilidad de chequear los antecedentes.

2 Junio – La Tercera

JUEZA SERVINI VIAJARÍA A CHILE PARA INTERROGAR A PINOCHET

SANTIAGO (Agencias).- A Chile podría viajar la jueza argentina María Servini de Cubría, que lleva la investigación por la muerte del general Carlos Prats y su esposa Sofía Couthber, a fin de interrogar personalmente al ex presidente de facto Augusto Pinochet. La decisión de la magistrada se debería a que el ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez resolvió rechazar la solicitud con la que Servini de Cubría intentaba conseguir la extradición del desafortunado senador vitalicio y otros seis miembros de la disuelta DINA.

Presos políticos en Peru

Recordamos a los compañeros que una campaña continua por la libertad y/o traslado de los presos políticos a Chile, se esta llevando a cabo en Chile y el mundo. Para mayor informacion contacta a Familiares presos políticos chilenos en Perú: chilenosperu@hotmail.com

Homenaje en Villa Grimaldi en Santiago de Chile

El 26 de mayo de 2001 se realizó un homenaje realizado por Familiares, amigos(as), compañeros(as) de los detenidos desaparecidos y ejecutados del Movimiento de Izquierda Revolucionaria caídos en la lucha antidictatorial

40 aniversario de Amnistía Internacional – Londres.

Velas gigantes alumbraron el lugar en el que nació Amnistía Internacional. El Viernes 24 de mayo de 2001, 9 pm. Se llevó a cabo una vigilia en la escalinata de la iglesia de St. Martin-in-the-Fields, en Trafalgar Square, Londres.

El Lunes 28 de Mayo, se realizó una marcha desde el Secretariado Internacional hasta Trafalgar Square, que terminó con un acto.

Miembros del Proyecto Internacional de Derechos Humanos en Londres, participaron en estas dos actividades.

El compañero Luis Flores, falleció en Suecia.

Luis Flores, mirista e internacionalista, falleció en Estocolmo, cuando realizaba tareas solidarias por los presos políticos chilenos, el 26 de Mayo 2001.

Acto Homenaje

Sábado 2 De Junio 17.00-22.00 Horas, Jakobsalen Jakobsberg Centrum.

Para enviar mensajes, luis.pena@swipnet.se

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos en Londres envió sus condolencias a la familia y compañeros.